

Afirma Gutiérrez Luna que publicación de reforma judicial en el DOF no puede ser eliminada

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- En un video difundido en sus redes sociales, el presidente de la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, aseveró que "cualquier intento de revertir la reforma al Poder Judicial no tiene sustento legal, el artículo 61 de la Ley de Amparo es claro, no procede el amparo contra reformas constitucionales. La publicación en el Diario Oficial es definitiva y no puede ser eliminada, cualquier intento en ese sentido vulnera la separación de poderes y la voluntad soberana del pueblo".



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8244?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F!8244&authkey=!AJRmrF5SOG60tk8&ithint=video&e=qy2HoH>